REGIONAL DISTRITO CAPITAL

CENTRO DE FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO EN SALUD

INVITACIÓN Nº CFTHS 106 DE 2026

EVALUACIÓN ECONOMICA

Contratar el servicio de recarga, mantenimiento y compra de extintores para las sedes del Centro de Formación de Talento Humano en Salud

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	SEDE	1. MANPOWER CIS			2. Extintores Firext sas		3. EXTINTORES METALES Y EQUIPOS FULL AC SAS		4. ASSISTEX SAS			5. PRONALTEX SAS		6. NEZCO COLOMBIA SAS		7. CRR Soluciones Integrales SAS		
				VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	TIPO ABC - CAPACIDAD 10 LIBRAS	15	Sede Calle 45	$ 12.605,04	$ 2.394,96	$ 225.000	$ 16.500	$ 247.500	$ 17.000	$ 255.000	$ 15.200	$ 2.888	$ 271.320	$ 26.180	$ 392.700	$ 23.205	$ 348.075	$ 27.572	$ 5.239	$ 492.165
		6	Sede San Antonio	$ 12.605,04	$ 2.394,96	$ 90.000	$ 16.500	$ 99.000	$ 17.000	$ 102.000	$ 15.200	$ 2.888	$ 108.528	$ 26.180	$ 157.080	$ 23.205	$ 139.230	$ 27.572	$ 5.239	$ 196.866
2	TIPO ABC - CAPACIDAD 20 LIBRAS	10	Sede Calle 45	$ 13.445,38	$ 2.554,62	$ 160.000	$ 17.500	$ 175.000	$ 22.000	$ 220.000	$ 22.000	$ 4.180	$ 261.800	$ 30.940	$ 309.400	$ 37.128	$ 371.280	$ 36.367	$ 6.910	$ 432.770
		8	Sede San Antonio	$ 13.445,38	$ 2.554,62	$ 128.000	$ 17.500	$ 140.000	$ 22.000	$ 176.000	$ 22.000	$ 4.180	$ 209.440	$ 30.940	$ 247.520	$ 37.128	$ 297.024	$ 36.367	$ 6.910	$ 346.216
3	TIPO GAS CARBONICO CO2 - CAPACIDAD 10 LIBRAS	9	Sede Calle 45	$ 25.210,08	$ 4.789,92	$ 270.000	$ 30.000	$ 270.000	$ 38.000	$ 342.000	$ 47.100	$ 8.949	$ 504.441	$ 41.650	$ 374.850	$ 56.000	$ 504.000	$ 38.683	$ 7.350	$ 414.295
		3	Sede San Antonio	$ 25.210,08	$ 4.789,92	$ 90.000	$ 30.000	$ 90.000	$ 38.000	$ 114.000	$ 47.100	$ 8.949	$ 168.147	$ 41.650	$ 124.950	$ 56.000	$ 168.000	$ 38.683	$ 7.350	$ 138.099
4	TIPO AGUA PRESIÓN A - CAPACIDAD 2.5 GALONES	1	Sede Calle 45	$ 12.605,04	$ 2.394,96	$ 15.000	$ 18.500	$ 18.500	$ 18.000	$ 18.000	$ 13.000	$ 2.470	$ 15.470	$ 26.180	$ 26.180	$ 23.205	$ 23.205	$ 42.511	$ 8.077	$ 50.588
5	COMPRA EXTINTOR NUEVO ABC 15 LBS	4	Sede Calle 45	$ 40.336,13	$ 7.663,86	$ 192.000	$ 58.000	$ 232.000	$ 50.000	$ 200.000	$ 51.700	$ 9.823	$ 246.092	$ 71.400	$ 285.600	$ 70.805	$ 283.220	$ 49.364	$ 9.379	$ 234.972
		4	Sede San Antonio	$ 40.336,13	$ 7.663,86	$ 192.000	$ 58.000	$ 232.000	$ 50.000	$ 200.000	$ 51.700	$ 9.823	$ 246.092	$ 71.400	$ 285.600	$ 70.805	$ 283.220	$ 49.364	$ 9.379	$ 234.972
VALOR TOTAL				**$ 1.362.000**			**$ 1.504.000**		**$ 1.627.000**		**$ 2.031.330**			**$ 2.203.880**		**$ 2.417.254**		**$ 2.540.945**		

JOHN FREDY PADILLA MENDEZ

Contratación Grupo de Apoyo

Bogotá, D.C., 06 de mayo de 2026

REGIONAL DISTRITO CAPITAL

CENTRO DE FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO EN SALUD

PROCESO MINIMA CUANTIA MC-DC-CFTHS-106-2026

INFORME EVALUACION ECONOMICA

OBJETO: Contratar el servicio de recarga, mantenimiento y compra de extintores para las sedes del Centro de Formación de Talento Humano en Salud

1. MANPOWER CIS	2. EXTINTORES FIREXT SAS.	3. EXTINTORES METALES Y EQUIPOS FULL AC SAS	4. ASSISTEX SAS	5. PRONALTEX SAS	6. NEZCO COLOMBIA SAS	7. CRR Soluciones Integrales SAS
1.362.000	1.504.000	1.627.000	2.031.330	2.203.880	2.417.254	2.540.945

En cumplimiento de lo establecido en la **"Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas" (CCE-EICP-GI-27, 16-12-2024)**, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, En consecuencia, el procedimiento que habrá de adelantarse en el marco del presente proceso de mínima cuantía es el siguiente:

1. Determinación del método aplicable

2. Cálculo de la Mediana

MANPOWER CIS SAS — $ 1.362.000
EXTINTORES FIREXT SAS — $ 1.504.000
EXTINTORES FULL SAS — $ 1.627.000
ASSISTEX SAS — $ 2.031.330
PRONALTEX SAS — $ 2.203.880
NEZCO COLOMBIA SAS — $ 2.417.254
CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS — $ 2.540.945

3. Cálculo de la Desviación Estándar (Desvest.p)

Promedio del conjunto:
$1.955.201

Desviación estándar poblacional:
$433.296
(Se aplica Desvest.p conforme recomienda la Guía)

4. Cálculo del Valor Mínimo Aceptable

Según la metodología:
Valor mínimo aceptable =
Mediana – Desviación estándar
$ 2.031.330 – $ 433.296 =

$ 1.598.034

5. Ofertas por debajo del valor mínimo aceptable, Las siguientes ofertas están por debajo de 1.598.034:

CONCLUSION

La Entidad, en el marco del proceso de mínima cuantía de la referencia, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas (CCE-EICP-GI-27), informa que:
Una vez aplicados los métodos de comparación relativa (mediana y desviación estándar) sobre el conjunto de siete (07) ofertas recibidas, se determinó un valor mínimo aceptable de $ 1.598.034

La oferta presentada por **MANPOWER CIS,** por valor de $1,362,000, se encuentra por debajo del referido umbral, razón por la cual podría constituir una oferta artificialmente baja.
La oferta presentada por **EXTINTORES FIREXT SAS.**, por valor de$ 1.504.000, se encuentra por debajo del referido umbral, razón por la cual podría constituir una oferta artificialmente baja.

En consecuencia, la Entidad requiere a los proponentes para que, dentro del término comprendido entre la fecha de publicación del presente requerimiento y el día ocho (08) de mayo de 2026 a las 5:00 p. m., alleguen justificación escrita, expresa y debidamente soportada del valor ofertado, la cual deberá incluir como mínimo lo siguiente:

1. Desagregación completa de costos directos e indirectos.
2. Margen de utilidad proyectado.
3. Costos de personal (si aplica).
4. Costos logísticos y de transporte.
5. Impuestos y cargas tributarias.
6. Soporte de economías de escala o condiciones especiales del mercado (si aplica).
7. Explicación técnica que garantice la sostenibilidad financiera de la oferta durante la ejecución contractual.

Se advierte que:

- La aclaración no constituye oportunidad para modificar la oferta.
- La falta de respuesta o la respuesta insuficiente podrá dar lugar al rechazo motivado de la propuesta.

La Entidad procederá a analizar la información remitida para determinar la sostenibilidad de la oferta.